

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PDC2021-120917-C21			
Título: SIGTRANS			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de Sistemas de Información con tecnologías avanzadas como DDM, LPS, GIS y CDS			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2021	FIN: 30/11/2023
CENTRO Inv. Principal: CITIC / Nieves Rodríguez Brisaboa			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: FACULTAD DE INFORMÁTICA; Lunes a viernes, 10:00-14:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2023	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG08 541A 6490200			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Nieves R. Brisaboa, José R. Paramá, Miguel R. Penabad. (Suplentes: Angeles S. Places, Antonio Fariña, Guillermo de Bernardo)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 21 de julio de 2022**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Nieves Rodríguez Brisaboa**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==	Asinado	21/07/2022 16:35:24
Asinado Por María Nieves Rodríguez Brisaboa	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==">https://sede.udc.gal/services/validation/w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Este proyecto acometerá la creación de una aplicación web para responder a las necesidades de autoridades y operadores de transporte público, integrando servicios avanzados, para el almacenamiento y explotación eficiente de la creciente cantidad de datos sobre transporte público y su uso.

### TAREAS A REALIZAR

- Colaboración en las tareas de investigación del proyecto, especialmente en las pruebas de integración con usuarios y datos reales, e por otro lado, del conjunto de actividades integrantes del programa de doctorado conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación cursada de grado, o equivalente, en Informática, calculada en base 10, que se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación, **máx 2 puntos.**
- Estudios de máster, en el ámbito de la informática, especialmente en el de Ingeniería Informática, (expediente académico calculado en base 10, que se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación), **máx 2 puntos.**
- Estudios de nivel de doctorado (0,40 puntos por cada año matriculado en el doctorado), hasta un **máx de 2 puntos.**
- Publicaciones científicas relacionadas con el proyecto (hasta 1 punto por publicación), **máx. 2 puntos.**
- Experiencia laboral (con contrato), participación en proyectos I+D, transferencia de tecnología (hasta 1 punto por año), **máx. 2 puntos.**
- Entrevista personal, siempre que se alcancen un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores, y haya más de una/un candidata/o bien posicionada/o: hasta 2 puntos. Se valorarán las cualidades personales de la persona candidata, así como la motivación para la realización de las actividades de investigación.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIA:

- Copia expedientes académicos

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Nieves Rodríguez Brisaboa	Asinado	21/07/2022 16:35:24
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==">https://sede.udc.gal/services/validation/w6otUz18I3B7AyGHwd3ogA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

